

## Términos y Condiciones del Sorteo – Encuesta de Satisfacción Cooptenjo

### 1. Organizador:

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooptenjo (en adelante, “Cooptenjo”), identificada con NIT 860.058.282-4, organiza la presente actividad promocional con el objetivo de conocer la percepción de sus asociados y usuarios sobre los servicios prestados, y fortalecer la experiencia de servicio.

### 2. Objeto del sorteo:

Entre los participantes que diligencien completamente la encuesta de satisfacción, Cooptenjo entregará el beneficio solidario de (1) una bicicleta todoterreno Emove Locarno 27.5”, por lo tanto, tendremos un solo ganador.

### 3. Vigencia de la actividad:

La encuesta estará habilitada desde el 01 de julio de 2025 hasta el 30/09/2025, y solo se tendrán en cuenta los registros completados dentro de ese período.

### 4. Requisitos para participar:

- Ser persona natural, mayor de edad.
- Haber diligenciado de forma completa y veraz la encuesta de satisfacción.
- Autorizar el tratamiento de datos personales conforme a la política de privacidad de Cooptenjo.
- Ser asociado de Cooptenjo al momento de la entrega del beneficio solidario.

### 5. Exclusiones:

- Encuestas incompletas, con información falsa o duplicada quedarán automáticamente descalificadas.

### 6. Fecha y lugar del sorteo:

El beneficio solidario se sorteará el día 10/10/2025, en las instalaciones en un evento virtual por facebook, en presencia del área de mercadeo e innovación.

### 7. Anuncio y entrega del premio:

El nombre del ganador será publicado a través de los canales oficiales de Cooptenjo

(página web, redes sociales o contacto directo). Cooptenjo coordinará con el ganador la entrega del premio dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del sorteo.

#### 8. Condiciones del premio:

- El premio no es transferible ni canjeable por dinero en efectivo ni por otros productos o servicios.
- En caso de no poder contactar al ganador en un plazo de 5 días hábiles, se realizará un nuevo sorteo entre los demás participantes válidos.
- Cooptenjo cubrirá el costo del premio, pero no asumirá gastos adicionales (transporte, armado, etc.) que no estén previamente estipulados.

#### 9. Tratamiento de datos personales:

Al diligenciar la encuesta, el participante autoriza de forma expresa a Cooptenjo para el tratamiento de sus datos personales con fines estadísticos, promocionales y de mejora del servicio, de conformidad con la Ley 1581 de 2012. La política de tratamiento de datos está disponible en [www.cooptenjo.coop](http://www.cooptenjo.coop).

#### 10. Aceptación de términos:

La participación en la encuesta implica la aceptación total de estos términos y condiciones.